

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CON NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETAS. ATABASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten socios.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

TABLA. D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875
con Guía de Murcia.
Se admiten pedidos en casa del editor calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

EL GLOBO. ALMANAQUE DE LOS POBRES,
y LOTES REALES DE LOS POBRES.
Asociación Benefica de Señoras.

Rifa con todos los sorteos de la lotería nacida con la competente autorización.

SORTEO DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1874.

Se venden billetes a cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

Aviso a ciertos suscriptores.

D. Gregorio de Ega. —Cieguilla. —Sirvase pagar los meses de 1.º de abril de 1873 á fin de 1874 que debe.

D. Pedro Martínez López. —Ojos. —Vigila desde 1.º de julio de 1873 á la fecha y los libros, y recibo.

D. Pedro Fernández Gómez. —Pliego. —Idem desde 1.º de setiembre de 1873 á la fecha.

D. Alejandro Isaac del Castillo. —Lorca. —Idem desde 16 de agosto de 1869 hasta la fecha y 20.300 de su cuota.

D. Felipe Muñoz. —Ojos. —Idem desde 1.º de enero de 1874 hasta fin de mayo.

LA PAZ DE MURCIA.

QUINTAS.

PAÍS INTELIGENCIA DEL DECRETO DEL DIA 9 DEL ACTUAL, RESPECTO DE LOS CASADOS DESDE EL 18 DE JULIO, DICE LO SIGUIENTE: «El Consultor de los Ayuntamientos:

«La Inteligencia del artículo primero del decreto de 9 del presente, sin saber por qué ni con qué motivo está dando lugar a diversas interpretaciones y contradicciones en un concepto tan equivocado; que hace obligar a la fiscal de demostrar en este número, que se parte de un error por no haberlo fijado bien en su letra y espíritu. Hay algunas mozos que fueron eximidos del servicio de la última reserva, por haber contraído matrimonio civil con posterioridad al 18 de julio, fecha del decreto, sin hacer el matrimonio; pero dentro de los cuatro días siguientes al día de la fecha del decreto, oído en la provisión en que se comunicó a los pueblos. Ahora, sin duda han sido en los contratos el día de la fecha y deducido que fueran mal excluidos y hasta se proponen reclamar, preguntando, la forma de poderlo verificar con éxito. Para tal fin, para perjudicarles de su exención, hasta indicarles qué el decreto dice, dice lo mismo que dijo el dgo. 18 de julio. Los que en el dgo. de la provisión del presente decreto sean sujetos a viedos sin hijos se excluirán (D. 18).» Se han dejado por sollos para los efectos del decreto de 18 de julio últimos todos los mozos que en el dgo. de la publicación del mismo no habían contraído matrimonio civil (D. 9). No hay más diferencia alguna; la cuestión estará en la celebración del matrimonio civil, no en las palabras de ambos decretos, que son idénticas. En ninguno de los decretos se fijó el dgo. 18 de julio como éste la publicación del decreto, y aquél estuvo el error de los que consideran que debieran ser dados todos cuantos mozos no estuviesen casados en el mismo dgo. de julio, fecha del decreto. Este dgo. no es el de la publicación, sino el 19 en Madrid, día de la provisión, y después en provincias el 20, el 21, el 22 y así más tarde, por su circulación en los periódicos oficiales, y como según la ley de 4 y 23 de noviembre de 1837, tomas, reyes y las disposiciones generales del gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, que se publican oficialmente en el dgo. y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia, de aquí que los casados civilmente dentro de aquellos cuatro días fueran bien excluidos por los ayuntamientos y comisiones provinciales. No hay más motivos para clavarlo, el Sr. Díez.

El Sr. Pago dijo que el proyecto de la Diputación de riegos de Lorca lo constituyeron hombres importantes de aquella ciudad, sin que para nada se haya tenido en cuenta para su nombramiento el carácter político.

El Sr. Díez obtuvo la palabra y manifestó que no era equívoco apremiar, y más embargar, al que contrae el matrimonio tener créditos.

El Sr. Pino habló después apoyando el pensamiento y rectificando al Sr. Díez sobre algunas deudas que ya no existían por estar satisfechas.

El Sr. Díez Sanz, también interviniendo, indicó que el dgo. 18 de julio como éste la publicación del decreto, y aquél estuvo el error de los que consideran que debieran ser dados todos cuantos mozos no estuviesen casados en el mismo dgo. de julio, fecha del decreto. Este dgo. no es el de la publicación, sino el 19 en Madrid, día de la provisión, y después en provincias el 20, el 21, el 22 y así más tarde, por su circulación en los periódicos oficiales, y como según la ley de 4 y 23 de noviembre de 1837, tomas, reyes y las disposiciones generales del gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, que se publican oficialmente en el dgo. y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia, de aquí que los casados civilmente dentro de aquellos cuatro días fueran bien excluidos por los ayuntamientos y comisiones provinciales. No hay más motivos para clavarlo, el Sr. Díez.

El Sr. Pago dijo que el proyecto de la Diputación de riegos de Lorca lo constituyeron hombres importantes de aquella ciudad, sin que para nada se haya tenido en cuenta para su nombramiento el carácter político.

Este espíritu de imparcialidad debe tenerse presente, según nos escriben de Lorca para casos análogos.

Hé aquí el oficio que el director de aquél Sindicato ha dirigido a los agraciados anunciándoles su nombramiento:

El Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 22 de los corrientes, me dice lo que sigue: Con objeto de legalizar la situación del Sindicato de riegos de esa ciudad, en 20 de octubre último elevé al Sr. Ministro de Fomento la propuesta de los tres, D. Francisco Javier Mellado, D. Ricardo Navarro, D. Francisco Antonio de Vilches, D. Antonio García de

Hierro algunas rectificaciones los señores Díez, Pino y Pagan, y ustedes la señora el Sr. Pérez, el que sin combate la conveniencia de resolver sobre ese asunto con la mayor equidad, dije debía pensarse pues entraña una especie de privilegio respecto de unos otros acreedores, por no poder hacer lo mismo con los acreedores por personal y por

Anteayer se puso en Romen la bonita zarzuela Robinson. Su desempeño no pasó de mediocre, exceptuando que el señor Balbás que tan bien hacia el negro. De modo dejara este papel por el del capitán en el cual no está tan afortunado, y que la primera tiple Sra. Pastor (D. E.) se

encargara del papel de Guayaba en el cual se hizo aplaudir en las canciones del tercer acto que tuvo que repetir. Com todo, como la obra es buena agradó, mas que otras.

Hablaron nuevamente los Sres. Pagan, Pino y Pérez rectificando algunos conceptos y se acordó que el asunto pasara á informe de la comisión correspondiente, para que esta informase lo que podía hacerse dentro de la legislación de contabilidad en pro de los contribuyentes que son acreedores, sin perjuicio de los que no lo son.

Desde ayer está de mucha gravedad el diputado provincial D. Pedro Parra y López a consecuencia de un violento ataque espasmódico.

Ayer, segundo día que debía llegar el tren de Madrid a las 11 de la mañana no lo verificó hasta muchísimo después de las 12 de la tarde. Este atraso en el reloj nos impidió el poder imprimir LA PAZ antes de la salida del tren correo ascendente para que ayer mismo la recibieran nuestros suscriptores de la línea de Madrid. Faltas que no podemos evitar y que nos desesperan.

Además obtuvieron votos: Graciano García Rubio. 2 Donato Turpín. 1 Manuel Wamba. 1

El Boletín algo mas ajustado á sus condiciones va dando mas impulso á la publicación de actas de la Comisión provincial y ha llegado ya á la del 3 de setiembre último. Ayer no publicó ninguna otra disposición ni de la Gaceta ni de la provincia.

Tengamos entendido que el costo de la fiesta con el título del Teatro ha costado 135 pesetas 50 céntimos, cuya cuenta ha sido aprobada por la comisión municipal correspondiente.

Sabemos también lo que costó la lápida de la cueva que es todavía del Socorro por no haber sido tres pesetas para colgarla, pero esto fué debido á que la cuenta la pagaron los Sres. Martínez Baldo, a los cuales no se les han reclamado para reintegrarlas.

A la de Hacienda: Sres. Buzón, Gómez (D. R.), Molina Andreu, Díaz Casas, Garcíá Rubio, Peñalver, Castillo, y Gómez.

A la de cuentas: Sres. Biguena, Garcíá Rubio, y Parra.

A la de reglamento: Sres. Biguena, López Meigas, y Vizcarcel.

Los estados señores, unidos á los que existen de los primeros nombramientos, comprenderán las citadas comisiones.

En la sesión que celebró el jueves el ayuntamiento se trató un asunto de no escaso interés.

El recaudador de la contribución municipal informó que encontraba difundido en el libro de algunas cuentas por parte de acreedores al municipio.

El Sr. Díez obtuvo la palabra y manifestó que no era equívoco apremiar, y más embargar, al que contrae el matrimonio tener créditos.

El Sr. Pino habló después apoyando el pensamiento y rectificando al Sr. Díez sobre algunas deudas que ya no existían por estar satisfechas.

El Sr. Díez Sanz, también interviniendo, indicó que el dgo. 18 de julio como éste la publicación del decreto, y aquél estuvo el error de los que consideran que debieran ser dados todos cuantos mozos no estuviesen casados en el mismo dgo. de julio, fecha del decreto. Este dgo. no es el de la publicación, sino el 19 en Madrid, día de la provisión, y después en provincias el 20, el 21, el 22 y así más tarde, por su circulación en los periódicos oficiales, y como según la ley de 4 y 23 de noviembre de 1837, tomas, reyes y las disposiciones generales del gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, que se publican oficialmente en el dgo. y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia, de aquí que los casados civilmente dentro de aquellos cuatro días fueran bien excluidos por los ayuntamientos y comisiones provinciales. No hay más motivos para clavarlo, el Sr. Díez.

El Sr. Pago dijo que el proyecto de la Diputación de riegos de Lorca lo constituyeron hombres importantes de aquella ciudad, sin que para nada se haya tenido en cuenta para su nombramiento el carácter político.

Este espíritu de imparcialidad debe tenerse presente, según nos escriben de Lorca para casos análogos.

Hé aquí el oficio que el director de aquél Sindicato ha dirigido a los agraciados anunciándoles su nombramiento:

El Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 22 de los corrientes, me dice lo que sigue: Con objeto de legalizar la situación del Sindicato de riegos de esa ciudad, en 20 de octubre último elevé al Sr. Ministro de Fomento la propuesta de los tres, D. Francisco Javier Mellado, D. Ricardo Navarro, D. Francisco Antonio de Vilches, D. Antonio García de

Alcaraz, D. Fernando Lorente de Juan, D. Luis Navarro Salas, D. José Aguirre, D. Juan Montalbán Berenguer y D. Fernando Pieras Navarro, para ejercer el cargo de vocales del mismo, con el carácter de interinos, el Presidente del Poder Ejecutivo de la república en conformidad con el art. 8.º del reglamento en 29 del mismo, se sirvió aprobar la propuesta.

Lo que comunicó á V. S. para su conocimiento, y fin de que los referidos interesados tomen posesión del cargo para el cual han sido designados.

Al trasladarlo á V. S. me cabe la satisfacción de significarle, que estoy firmemente persuadido, atendiendo las relevantes circunstancias, que en V. S. concurren y su reconocido celo por los intereses del país, que aceptará dicho cargo para contribuir por su parte, á dar solución á los asuntos pendientes, rogando á V. S. se sirva concurrir á la sala del Sindicato el dia 29 de los corrientes y hora de las once de su mañana para tomar posesión del citado cargo.

Dios guarda á V. S. muchos años.—Lorca 27 de noviembre de 1874.—Julio Leonés.

La mas numerosa y variada colección de almanaque se hace en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Entre los artículos de novedad que han recibido en el establecimiento es LA PAZ, Zoco, 5, además de la acreditada tintura inglesa instantánea, la celebrada velutina, el excelente jabón de familias y otros artículos conocidos, se ha recibido el agua y polvos dentífricos y la opiate de J. V. Boni; la tintura orzalina, la Argentina Desmaus, ríval de la velutina; el elixir, polvos y opiate de Delibes; el espíritu mineral Zuccani que es la mejor bencina para quitar toda clase de manchas; la crema de Flora para refrescar la piel; el Aceite de Desnois para abrillantar el pelo después de la tintura; la pomada y el fágua Phyto acea para hacer nacer el pelo y evitar su caída; jabón del Monte Blanco que aunque el olor es delicado y agradable, promueve al sueño y aquella los nervios. Infusa en el baño, lo hace mas frescante y vigorizador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y dà á las encías fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador resiste su fragancia por tanto tiempo después de estar en contacto con la atmósfera.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberían comprar solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por sus únicos propietarios Lanman y Kemp, Nueva-York.

SEGUNDA EDICIÓN.

EL SEÑOR
DON PEDRO PARRA Y LOPEZ,
DIPUTADO PROVINCIAL.

II FALLECIDO.

La esposa, hijos, hijas políticas, nietos, bisnietos, parientes, y allegados del fallecido.

Suplican á cuantos de sus amigos no hayan recibido esa que se sirva asistir á su funeral y entierro que se celebrarán en la iglesia patrónal de Sta. María, el primero á las 10 de la mañana y el segundo las 4 en punto de la tarde de hoy, rogando le encierran en su fallecimiento.

El duelo se despide en la puerta de Castilla.

Ayer tarde se abrió el salón de sesiones de la diputación después de las cinco y no estando presentes mas que los 16 señores que á donativo se acuerda.

El Sr. Presidente dirigió algunas frases con este motivo.

Sabemos que con objeto de que hubiera algo que discutir y no se perdiera el dia la comisión de reglamento había despachado el proyecto que se estaba en cargado confeccionado.

Los señores que asistieron ayer fueron Cástulo, Gurria de la Rosamora, Bágana, Molina Andreu, Spottorop, Cascales, Esteve, Aguilar, Peñalver, Cervira, Pelegri, Pagán, Serrano, Díaz, Presidente, y Henarejos que entró después de pasar lista.

Como verán nuestros lectores por la esquina que insertamos, la noticia que damos en la primera edición referente al estado de gravedad de D. Pedro Parra y López ha tenido el triste resultado que se tenía.

Apreciábamos al fallecido como apreciamos á toda su familia, y el sentir su pérdida nos duele el desconsuelo de nuestros amigos, en el cual nos deseamos la mayor resignación para encenderle á Dios como nosotros desde luego lo hacemos.

Hoy es 10 de la mañana debemos celebrar sesión extraordinaria el ayuntamiento según anoche nos enteramos.

Anoche volvió otra vez á humedecer nuestras calles una menuda lluvia. Esto lo sentirán mucho los vecinos de la puerta de Orihuela cuya calle necesita góndolas para atravesarla y todavía no han llegado las encargadas á Venecia.

Nuestro amigo D. Pedro Belando sufrió hoy la triste amargura que causa la pérdida de un ser querido; su hijo D. Mariano falleció á las 12 de la noche de ayer, y hoy se verifica su entierro. Apreciamos al Sr. Belando lo bastante para interesarnos en su desgracia y a él y a su familia los deseamos el mayor consuelo.

ALMANAQUE AMERICANO DE PARED.

Veinte clases á escoger, desde 3 rs. en adelante. Dibujos de mucho gusto en los cromos y en las incrustaciones de oro. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Invitación al bello sexo.—Señoras, llamamos su atención hacia las especiales ventajas del Agua Florida de Murray y Lanman sobre todo otro perfume. Se manufactura con extractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral más delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve al sueño y aquella los nervios. Infusa en el baño, lo hace mas frescante y vigorizador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y dà á las encías fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador resiste su fragancia por tanto tiempo después de estar en contacto con la atmósfera.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberían comprar solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por sus únicos propietarios Lanman y Kemp, Nueva-York.

Salud a todos devueltas sin medicinas ni purgantes; ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTE ARABIGA DU BARRY.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 12; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la do anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sra. Bárbara vg. y mr.
Jubiles.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUERZO PÚBLICO, 12.
Prestor del día, 2.
Trigo del país de 00/00 a 00/00 pesetas extranjero de 00/00 a 00/00.
Cádiz, . . . de 7/75 a 0/00
Málaga, . . . de 0/50 a 10/25

Comunicaciones.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS	ENTRADAS	SALIDAS
Entradas en el Oficio	10	10
Línea de Madrid	11/40 m.	2/30 t.
de Cartagena	3/30 t.	3/30 m.
Id. 2 o. 12/30 n.	10/30 m.	
Lorca y Vélez	1/1 t.	1/1 t.
Almería, 1/1 m.	1/1 t.	1/1 t.
Alicante, 1/1 m.	1/1 t.	1/1 t.
El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.		
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.		
Se recoge la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida de acuerdo expedición, y en los estancos una hora antes.		
Murcia 1.º de diciembre de 1874.—El administrador principal, Vicente Pastor.		

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.
Funcion 16. de abogo para hoy jueves, á las 7 y media de la noche.
Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:
"Los diamantes de la corona".
Entrada general 3 rs.—Idem al parque 2.

ANUNCIOS.

ARÁNA.—Se vende una muy buena de trescientos, de cristal, antigua y propia para iglesia. En esta redacción se dará razón.

Elegancia. Economía. Comodidad. El peinado.

Hallándose de paso en esta población un viajante de una de las mejores y más acreditadas casas de Madrid en peinados, y llevando consigo un gran surtido de ellos, no duda en anunciarlo, convencido de que las elegantes señoritas sabrán apreciar y aprovecharán esta ocasión para comprar cuanto necesiten, por ser hoy el peinado una necesidad en las señoritas.

El precio de estos peinados es sumamente económico.

Por peinarlos solamente 4 rs., y ponéndolos y variándolos 6 rs., items de crepé de 13 cuartos cada uno en adelante.

Crép, de 18 cuartos en adelante onza.

Tufas, á 9 rs. docenas, y de tizar á 2 rs.

Plumas rizadas á cilindro, de 3 reales en adelante.

Anafides de calabrote, de 16 rs. en adelante, y todo quanto se desee en esta clase de género á precios de fábrica.

Nota.—Para mayor comodidad de las señoritas el interesado, pasará á domicilio, advirtiendo que pueden dirigirse en esta población para lo que necesiten á la puerta de Orihuela, núm. 64.

PAPELETAS DE DEFUNCIÓN.

Precio de inserción en este diario, 10 reales.

Papeletas 1/1 columna, 30
Id. 1/2 id. apaisadas 60
Id. 1/2 id. largas 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

Letras en blanco para giro.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

1875

Calendarios para dicho año que se encuentran á la venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

El Firmamento.—Calendario Zaragozano arreglado para toda España por D. Mariano Castillo y Osciero:

Edición grande, 12 céntimos de peseta (4 cuartos).

Edición económica, 6 céntimos de peseta (2 cuartos).

Edición de pared, 6 céntimos de peseta.

El profético Zaragozano, edición de cartón, por D. Mariano Castillo, 6 céntimos de peseta.

Almanaque de los Chistes, por M. F. El Flaco, con caricaturas de novedad, una peseta.

Almanaque Hispano-americano, por Lusón, con láminas, una peseta.

Cómico, con caricaturas, 50 céntimos de peseta.

Bufo, con caricaturas, 50 céntimos de peseta.

D. el Mundo Cómico, con caricaturas y dibujos, 75 céntimos de peseta.

El Huracán, satírico-burlesco, con caricaturas, por Eusebio Blasco, 25 céntimos de peseta.

Cíclatílico, con multitud de chascarrillos y chispeantes caricaturas, una peseta.

La Moda Elegante Ilustrada.

En la primera edición de lujo de esta publicación es hoy dia indispensable en toda casa de familia, por el sin número de patrones, de tapas natural, que reparte; por la profusión de modelos de colecciones de toda clase de prendas, y trajes, para paseo, viajes y casa; por sus innumerables dibujos para bordados, y sobre todo, por el exquisito gusto y elegancia de los figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de París.

El precio de esta conveniente publicación es, en provincias, el de 12 y 16 reales al mes, segun los más ó menos figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente.

Se envian números de muestra gratis á quien lo solicite, pidiéndole a su administración, Garretas, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL, son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes e inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica del Doctor BORRELL HABMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales bodegas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona; calle del Correo del Aduana, 52. 180—122

Tinturas para el pelo.

En el establecimiento de La Paz se encuentran las siguientes:

Cajas de Jeanet, para castaño y negro, bon cepillo, á 50 rs.

Idem de Agua Indiana de Mma. Chantal, para negro, á 30 rs.

Idem de Malanogene, para negro á 50, y fra scos solos para color moreno á 44 rs.

Idem de Caumont, tintura en un solo frasco, á 24 rs.

Idem de Reparateur, con platillo y cepillo, agua que no tinte en el acto pero si devuelve paulatinamente el color natural, y mas permanente el color natural, á 37 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.

Botellas de Agua de la Florida, de igual uso que la anterior, á 44 rs.

Frascos de Agua de María fortificante y nutritiva, única para hacer volver á su color natural á los cabellos grises, y evitar la caída, á 37 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.

Plumas rizadas á cilindro, de 3 reales en adelante.

Anafides de calabrote, de 16 rs. en adelante, y todo quanto se desee en esta clase de género á precios de fábrica.

Vitalina Stock contra la calda del cabello, la calvicie, la alopecia, etc., preparación vegetal de prostaefacia, á 93 rs.

Notas.—Para mayor comodidad de las señoritas el interesado, pasará á domicilio, advirtiendo que pueden dirigirse en esta población para lo que necesiten á la puerta de Orihuela, núm. 64.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas

que para formación del amillera-

miento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

ANUNCIOS.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquemas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles, de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbre papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

PERIODICO DE LA PAZ DE MURCIA, 1875.

eados, se cobra á doble precio que en la do anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESIÓN, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZÓN, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Murcia. D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 52. Prospectos gratis.

22

Almanaque de los Chistes para 1875: un bonito tomo con 50 caricaturas y tres novelas de los Sres. Fernández y González, Ortega y Fries, Tárraga y Mateos, é infinitud de chistes, chascarrillos, etc., su precio cuatro reales.

Almanaque de D. Mosfaza para 1875, con multitud de caricaturas y chascarrillos, su precio también cuatro reales.

Almanaque del Mundo de Reves para 1875, por D. Antonio de San Martín, un bonito tomo con infinitud de grabados propios para escitar la risa; su precio el mismo que los anteriores.

Almanaque Americano para 1875: ó sea de escritorio, de los que se quita una hoja todos los días; el mas barato que se ha publicado hasta hoy, pues el peso de su excesivo lujo, solo cuesta una peseta.

Se venden en todas las librerías de esta capital; y el que remese en sella de correos el importe de aquél, ó de los que quiera recibir, en carta al editor D. Jesús Graciá, calle de la Encarnación, núm. 19, principal, Madrid. Se les manda por el correo.

30-3

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona; fuera 5.

Acaba de publicarse en 2 tomos la chistosísima novela

MIL VECINO RAIMUNDO.

Entre las publicadas anteriormente se encuentran: Un Recluta, 2 tomos.—Una mujer singular, 2 tomos.—Los hijos de María.—Los maridos.—Edmundo y su prima, 1 tomo.—Un hombre desgraciado, 1 tomo.—El barbero de París, 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—La lechería de Montfermeil, 2 tomos.—Juan, 2 tomos.—Vida y obras de Paul de Kock, (con su retrato), 1 tomo, etc. etc.

De venta en todas las librerías.

Los pedidos á Salvador Manero, editor, Barcelona, plaza del Teatro, 7, ó al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente apreciado. No tan solo es el más refrescante y delicioso de los perfumes sino también como aplicación superficial para quitar del cutis toda asperidad, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la te-

SUAVIDAD Y FRESCOR,

a la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó liviana, tan desgradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diaria en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicarse solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verá desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del